



BOLETÍN INFORMATIVO

Nº 66

AÑO 5

SEPTIEMBRE 1998

Editorial

EVALUACIÓN INICIAL DEL FONDO RAL

Durante los últimos años, el Banco Central de Bolivia (BCB) ha adoptado una serie de medidas dirigidas a fortalecer la moneda y mejorar la eficiencia de las herramientas de política monetaria y cambiaria. Dentro de las mismas se enmarca la introducción del Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos (RAL), a partir de mayo del presente año, que, en gran medida, reemplaza al sistema de encaje anterior.

Más que un simple reemplazo, esta innovación permite mejorar el manejo de liquidez de cada entidad y del sistema financiero en su conjunto. Esta modalidad posibilita la mejora de los mecanismos de transmisión de la política monetaria hacia el resto de la economía; también explicita los costos y beneficios en que incurre el sistema financiero por el manejo de su liquidez diaria. Esto contribuye al uso más eficiente de la misma tornándolo más sensible al sistema financiero a variaciones, por pequeñas que sean, de la tasa de interés de corto plazo.

El Fondo RAL cambia en dos sentidos la configuración de la liquidez de la banca: Primero, separa los recursos líquidos que son de propiedad de las entidades bancarias del resto de las reservas internacionales líquidas que maneja el BCB. Es decir, que éste no tiene, ahora, acceso directo a estos recursos y sólo puede hacerlo a requerimiento de los bancos, ya sea por caídas de depósitos y otras demandas de liquidez de corto plazo. Segundo, limita el acceso irrestricto, que las entidades financieras tenían en el pasado, a sus saldos de encaje. Ahora, siempre deben mantener el 10% de sus depósitos en el Fondo RAL. Sólo se podrán prestar, a un costo y con la garantía de sus recursos con el Fondo RAL, cuando sus necesidades de liquidez sean mayores a lo disponible en su encaje en efectivo.

Estos cambios en la configuración de la liquidez tienen también un efecto importante en la solvencia y credibilidad del sistema financiero boliviano. Primero, ni el BCB ni otra entidad del Estado pueden prestarse, menos aún disponer los recursos que la banca tiene en su encaje, como ocurrió en el pasado. De hecho, hubieron ocasiones, en décadas pasadas, en las que las Reservas Internacionales Netas (RIN) del BCB fueron negativas, implicando que los encajes en

dólares del sistema financiero boliviano, que entraban a conformar parte de esa bolsa común sirvieran para financiar otras operaciones externas del país que no, necesariamente, estaban relacionadas con la banca. Segundo, y menos aparente, es el hecho de que los bancos deben mantener -en todo momento- ese 10% de sus depósitos en un fondo líquido cuyas inversiones deben ser muy seguras, a la vez que rentables. Ello implica que, por lo menos, un porcentaje equivalente de todos sus activos se mantenga con un alto grado de calidad. El resultado es que la calidad promedio de los activos del banco, aún si éste tiene dificultades, mejora notablemente. En última instancia, el Fondo RAL se convierte en una garantía de solvencia para las entidades del sistema de intermediación financiera. Con el requerimiento de adecuación patrimonial del 10%, un importante porcentaje del patrimonio de los bancos debe ser mantenido bajo la forma de activos en el Fondo RAL.

Un beneficio adicional del nuevo sistema de activos líquidos es que éste sirve también como un mecanismo de alerta temprana para medir posibles problemas de liquidez que estuviera enfrentando un banco, o el sistema en su conjunto. Anteriormente, si un banco afrontaba problemas fuertes de desencaje, no había forma de saber si se trataba de iliquidez o si era consecuencia del manejo de su tesorería. Ahora, con el nuevo sistema, si un banco usa durante varios días un monto que está por encima del 30% de su RAL debe, automáticamente, pedir un crédito de liquidez, y elaborar un plan conjuntamente el BCB que defina los mecanismos que usará para salir de sus dificultades.

El Fondo RAL ha mejorado también las RIN del sistema financiero privado. Con el anterior sistema de encaje, los depósitos en dólares que tenía el sistema financiero en el BCB, figuraban como activos internos. Con la constitución del Fondo RAL -en moneda extranjera-, ahora estos depósitos son reservas internacionales del sistema financiero, lo que mejora substancialmente el nivel de ese indicador. Como contraparte, las reservas internacionales del BCB, que antes incluían estos recursos, ahora disminuyen porque una parte se dirige al Fondo RAL. Para tener una idea clara de lo ocurrido con las RIN del país, ahora se debe observar el indicador de reservas netas consolidadas del sistema financiero total.

INDICADORES ECONÓMICOS

	Sep.97	Sep.98		Sep.97	Sep.98
INFLACIÓN (Acumulada en el año)	3,06%	3,51%	TASAS INT. NOM. ACT. (180 días-Prom.mes)(M/E)(2)	14,15%	12,65%
TIPO CAMBIO VEN. (Fin Perio)(Bs x 1 \$us)	5,29	5,58	TASAS INT. NOM. PAS. (180 días-Prom.mes)(M/E)(2)	8,05%	7,61%
RES. INTER. NETAS (Mill de \$us)	1.142,66	1.032,19	TASAS DE REPORTOS BCB (M/N)	14,00%	13,30%
EMISIÓN MONETARIA (Saldos en Mill. Bs)	1.788,22	2.059,30	TASAS DE REPORTOS BCB (M/E)	8,75%	9,10%
M ³ (Mill Bs) (1*)	17.770,46	20.848,68	TASA LIBOR (a 6 meses)	5,84%	5,25%

1* Incluye con mantenimiento de valor - M/N Moneda Nacional - M/E Moneda Extranjera - (2) Promedios Mensuales ponderados por el monto efectivo de operaciones realizadas.